

Capitular de ella la tarde del día diez y uno
 de Agosto de mil ochocientos noventa y
 cuatro, se reunieron a celebrar sesión en
 el Ayuntamiento de Ayunt. Cantab. los Sres. D.
 Pedro Melero Alcalde primero presidente,
 D. Juan de Danda, D. Juan Diego Alencara
 D. Luis González, D. Juan Romualdo Linares,
 D. Manuel Fernández y D. Pascasio Cas-
 tellan Regidores, D. Juan López del Caste-
 llo Jefe de la Guardia y acordaron lo siguiente:

Comuneros } Se vio en este acto el borrador de la
 se. cargo p. } exposición que se ha dirigido a S. M. la
 cubra ciento de } Realidad el 1.º por el Sr. Jefe de la Guardia
 lito. } de ciento ochenta mil, novecientos sesenta
 y ocho d. quinientos mas, que este pueblo que
 de aduciendo por el cargo de comuneros en
 la primera Cantab. en el año de 1808
 se le permitía librar por medio del
 dicho cargo de sesenta y cinco mil reales
 en los diez de quinquenas que pagan toda cla-
 se de contribuciones a la Realidad en esta
 Ciudad, por la imposibilidad de hacer que
 sus por el punto mensual. Entendiéndose
 por este punto la cantidad de quinquenas de
 exposición y se dirige a S. M. por conducto
 de D. Juan López Jefe de la Guardia de esta Realidad

